

## SOLICITUDES DE ESTABILIZACIÓN SÓLO CONCURSO, CUANDO SE TIENEN MÉRITOS PRESTADOS EN LA JCCM Y EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En el apartado denominado “Méritos” **cuando se tienen méritos prestados en la JCCM y en otras Administraciones Públicas**, se tienen que marcar las siguientes casillas:

Méritos

Prestados en la Administración de la JCCM  
 Prestados en otras Administraciones Públicas

Acreditación de Méritos

**La Administración de oficio consultará la acreditación de méritos, si estos están prestados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y no se opone a la consulta de datos**

Los méritos han sido prestados en Castilla-La Mancha y AUTORIZO su consulta

En el caso de que Usted se oponga a la consulta de méritos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha **y/o** tenga méritos en otras Administración Públicas, deberá adjuntar un único fichero con los méritos alegados para ambos casos.

Deberá aportar la documentación acreditativa junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria. Dado que está realizando una inscripción Telemática deberá descargar en el servidor un fichero con la citada documentación acreditativa y referenciarlo en el siguiente apartado. Para ello puede gestionar esta descarga en el apartado superior 'Gestionar Ficheros subidos al Servidor'.

De los ficheros almacenados en el servidor indique cual es el que acredita los méritos

Indique el fichero con el justificante... ▼

De esta forma se consultarán de oficio los servicios prestados en la JCCM salvo que se adjunte a la solicitud un escrito de oposición a la consulta de oficio y el aspirante deberá adjuntar **en un solo documento** todos los méritos que se tengan correspondientes a otras Administraciones Públicas.